



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

RESOLUCIÓN Núm. 033

(noviembre 12 de 2025)

**«POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA
POSESIÓN Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD»**

El suscrito Juez Quinto Administrativo del Circuito de Manizales - Caldas, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 131, 132, 133 y 142 de la Ley 270 de 1996 «*Ley Estatutaria de Administración de Justicia*» y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución núm. 032 del 10 de noviembre de 2025 se nombró en provisionalidad por vacante temporal a la doctora Luz Jesmith Castaño Espinosa, identificada con cédula de ciudadanía núm. 30.235.208, en el cargo de Oficial Mayor grado nominado del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Manizales, mientras dure la licencia no remunerada concedida a la titular Valentina Giraldo Uribe y a partir del diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

SEGUNDO. Que el precitado acto administrativo fue notificado a la interesada en debida forma el 10 de noviembre de 2025, a través del correo electrónico institucional, la cual manifestó el mismo día mes y año a las 6:36 p.m., que aceptaba el nombramiento realizado en el cargo de oficial mayor grado nominado, pero solicitaba prórroga para tomar posesión al cargo, debido a que actualmente ocupa el cargo de secretaria en el Juzgado 601 Administrativo Transitorio de esta ciudad, cargo que fue creado de manera transitoria e implementado como medida de descongestión hasta el 12 de diciembre de 2025.

TERCERO. Que la solicitud de prórroga del término para llevar a cabo posesión en el cargo de Oficial Mayor grado nominado del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Manizales, elevada por la doctora Luz Jesmith Castaño Espinosa, fue realizada de manera oportuna e invocó una justa causa, por lo que reúne los requisitos consagrados en el parágrafo del artículo 133 de la ley 270 de 1996.

CUARTO: Que, en virtud de lo anterior, se requiere realizar un nombramiento en provisionalidad en el cargo de Oficial Mayor grado nominado del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales, entre el 19 de noviembre de 2025 y el 11 de diciembre de 2025, mientras que la doctora Luz Jesmith Castaño Espinosa toma posesión el 12 de diciembre de 2025.

QUINTO. Que, para efectuar el nuevo nombramiento se expidió por parte del Grupo de ejecución presupuestal y de pagos de la Dirección Ejecutiva



de Administración Judicial, Certificado de Disponibilidad Presupuestal núm. 07-0995 del diez (10) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

SEXTO: Que, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura en Circular PCSJC25-5 del diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se adelantó la respectiva publicación de la convocatoria en el portal web dispuesto para tal fin.

SÉPTIMO: Que, vencido el plazo fijado para la convocatoria adelantada, se allegaron al correo electrónico de la dependencia ocho (8) hojas de vida, correspondientes a los siguientes aspirantes:

- Juan David Neira Torres
- Javier Montoya
- Juan Martín Rendón Castaño
- Nancy Elena Taborda Gartner
- Maria Paulina Pedraza Pulgarín
- Axl Andrés Villareal Pineda
- Eliana Andrea Salazar Arias
- Mateo Ramos Gómez

OCTAVO: Que, una vez revisadas las hojas de vida allegadas, los únicos aspirantes que reúnen los requisitos de carrera administrativa, son: Juan Martín Rendón Castaño, Eliana Andrea Salazar Arias y Axl Andrés Villareal Pineda.

NOVENO: Que teniendo en cuenta que el doctor Juan Martín Rendón Castaño lleva desempeñando el cargo de Secretario Nominado en el Juzgado Quinto Administrativo de Manizales desde hace aproximadamente siete (7) años y no podrá continuar ejerciéndolo a partir del 18 de noviembre de 2025; se determina por parte de este despacho nombrarlo en el cargo Oficial Mayor grado nominado, a partir del 19 de noviembre de 2025 y hasta el 11 de diciembre de 2025, inclusive, mientras que la doctora Luz Jesmith Castaño Espinosa toma posesión el 12 de diciembre de 2025.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO. PRORROGAR por quince (15) días el término para tomar posesión del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO – GRADO NOMINADO** de este Despacho, para el cual fue nombrada la doctora Luz Jesmith Castaño Espinosa, conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 133 de la ley 270 de 1996.

SEGUNDO: NOMBRAR en provisionalidad por vacante temporal al doctor Juan Martín Rendón Castaño, identificado con cédula de ciudadanía núm. 1'053.817.100, en el cargo de Oficial Mayor grado nominado del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Manizales, a partir del 19 de noviembre de 2025 y hasta el 11 de diciembre de 2025, inclusive.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TERCERO: COMUNICAR la presente decisión a los abogados Luz Jesmith Castaño Espinosa, Juan Martín Rendón Castaño, Juan David Neira Torres, Javier Montoya, Nancy Elena Taborda Gartner, María Paulina Pedraza Pulgarín, Axl Andrés Villareal Pineda, Eliana Andrea Salazar Arias y Mateo Ramos Gómez.

CUARTO: COMUNICAR la presente decisión al Consejo Seccional de la Judicatura y al Área de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR HUGO AGUIRRE CEBALLOS
Juez